

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11295 *Resolución de 9 de junio de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el calendario de conservación de series documentales de la Autoridad Portuaria de Barcelona.*

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, regula en su título VII, capítulo I, las cuestiones relativas a la conservación del patrimonio documental como parte integrante del Patrimonio Histórico Español. En su artículo 55 establece que la exclusión o eliminación de bienes del patrimonio documental y bibliográfico contemplados en el artículo 49.2 y de los demás de titularidad pública deberá ser autorizada por la Administración competente, a propuesta de sus propietarios o poseedores, mediante el procedimiento que se establecerá por vía reglamentaria. El artículo 58 de dicha ley atribuye el estudio y dictamen de las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración del Estado y del sector público estatal a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, cuyas competencias, composición y funciones han sido determinadas por el RD 139/2000, de 4 de febrero, y modificado por el RD 1164/2002 de 8 de noviembre. En cumplimiento de la normativa, la Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Fomento, en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2007, acordó iniciar el procedimiento de valoración de 6 fracciones de serie documentales. La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos emitió dictamen sobre dichas series en su reunión del día 11 de junio de 2008.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del calendario de conservación de las series documentales de la Autoridad Portuaria de Barcelona, que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Autorizar la eliminación de documentos, de acuerdo con lo determinado en el citado calendario, sujeta a los plazos, muestreos y demás formalidades previstas en los dictámenes de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

Tercero.—La eficacia de la autorización señalada en el apartado anterior quedará demorada hasta transcurridos tres meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y condicionada en todo caso a que durante ese plazo no haya constancia de la interposición de recurso de cualquier naturaleza contra la misma.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Fomento en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de junio de 2009.—El Subsecretario del Ministerio de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.

ANEXO I

Número dictamen CSCDA	Nº propuesta	Serie documental	Propuesta	Acceso	Dictamen
10/2008	FOM/7/2007-1	Mandamientos de pago a proveedores (1997-2004)// Autoridad Portuaria de Barcelona/ Departamento Económico-Financiero. 107,83 m.l. Impreso oficial de orden de pago con las correspondientes facturas o documentos de autorización de pago	Muestreo sistemático cronológico. (17 años) Soporte de sustitución informático.	Restringido.	Favorable.
11/2008	FOM/7/2007-2	Comprobantes de Caja (1998-2002)// Autoridad Portuaria de Barcelona / Departamento Económico-Financiero. 7, m.l. Duplicados de los comprobantes de los movimientos de la caja que el Puerto de Barcelona entrega al interesado para su información y acuse de recibo	Eliminación. 17 años. Destrucción total. Soporte de sustitución: informatizado.	Restringido.	Favorable, dejando algún ejemplar de muestra.
12/2008	FOM/7/2007-3	Estados de Recaudación (1994-2002)// Autoridad Portuaria de Barcelona. Departamento Económico-Financiero. 11,16 m.l. Listados mensuales de recaudación en donde se diferencia entre montante facturado y montante recaudado.	Muestreo sistemático cronológico. (17 años) Soporte de sustitución informático. Información recapitulativa en el Libro Inventario, para los que se propone C o n s e r v a c i ó n Permanente	Libre.	Favorable.
13/2008	FOM/7/2007-4	Balances Mensuales (1997-2004)// Autoridad Portuaria de Barcelona/ Departamento Económico-Financiero. 5 cajas. Relación mensual del activo y pasivo estructurada por conceptos contables.	Muestreo sistemático cronológico. (17 años) Soporte de sustitución informático. Información recapitulativa en el Libro Inventario, para los que se propone C o n s e r v a c i ó n Permanente	Libre.	Favorable.
14/2008	FOM/7/2007-5	SIT: Solicitud Interna de Trabajo (1995-2001)// Autoridad Portuaria de Barcelona/ Departamento de Conservación y Compras. 6,16 m.l. Peticiónes de las unidades administrativas al departamento de conservación.	Eliminación total. 5 años.	Restringido.	Favorable, dejando algún ejemplar de muestra.

Número dictamen CSCDA	Nº propuesta	Serie documental	Propuesta	Acceso	Dictamen
15/2008	FOM/7/2007-6	OTI: Orden de Trabajo Interna (1995-2001) // Autoridad Portuaria de Barcelona / Departamento de Conservación y Compras. 5,5 m.l. Hojas de trabajo de las unidades de mantenimiento.	Eliminación Total. 5 años. Soporte de sustitución: informático.	Restringido.	Favorable, dejando algún ejemplar de muestra.